



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

VALOR DEL MES

LA RESPONSABILIDAD

SE DEFINE A LA RESPONSABILIDAD COMO UN VALOR CON LA CAPACIDAD PARA REFLEXIONAR, RECONOCER Y ACEPTAR LAS CONSECUENCIAS DE UN HECHO REALIZADO LIBREMENTE. ES LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS PROPIOS ACTOS Y REVELA EL CARÁCTER ÉTICO DE CADA PERSONA.

LA RESPONSABILIDAD ES LA CONCIENCIA ACERCA DEL EFECTO QUE TIENE TODO LO QUE HACEMOS O DEJAMOS DE HACER SOBRE NOSOTROS MISMOS O SOBRE LOS DEMÁS. LA RESPONSABILIDAD GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y GENERA CONFIANZA Y TRANQUILIDAD ENTRE LAS PERSONAS. ALGUIEN RESPONSABLE CUMPLE CON EL DEBER QUE SE LE ASIGNÓ Y PERMANECE FIEL AL ACUERDO ASUMIDO. SER RESPONSABLE ES ASUMIR UN PERFIL DE HONESTIDAD QUE NOS HACE QUEDAR BIEN ANTE TODOS.

PARA SER RESPONSABLES...

- REFLEXIONEMOS SERIAMENTE ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN QUE AFECTE NUESTRA PROPIA VIDA O LA DE OTROS.
- RESPONDAMOS POR LO QUE HACEMOS, TANTO SI ESTÁ BIEN COMO SI ESTÁ MAL HECHO.
- DEBEMOS ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE NUESTROS ACTOS
- RECONOZCAMOS LOS ERRORES QUE COMETEMOS Y MOSTRÉMONOS DISPUESTOS A REPARARLOS.



COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DEL MIREX